

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



EXTRAORDINARIO

Año LXI

Número 1

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

<El Boletín Oficial de Ceuta> se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales:

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:
— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).
Horas de visita del Sr. Secretario General:
— LOS JUEVES.
Horas de oficinas en todos los Negociados:
— De 8 a 15.
Horas de despacho al público:
— De 9,15 a 13,45.

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00
(Laboratorio Municipal)
Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



EXTRAORDINARIO

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

8 de febrero de 1986

3251

REAL DECRETO 214/1986, de 6 de febrero, por el que se somete a referéndum de la Nación la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlántica.

La adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, efectuada por el Gobierno anterior el 30 de mayo de 1982, tras el correspondiente trámite parlamentario, dio lugar en su momento a una importante división de la opinión pública, en todos sus niveles, y de las propias fuerzas políticas. La carencia de un consenso político y social y de una propuesta global, en cuanto a la política exterior y de seguridad para España, no permitieron que dicha adhesión obtuviera el respaldo mayoritario de la sociedad, especialmente necesario en las materias que afectan a los intereses de la Nación en la esfera internacional.

Tras las elecciones generales de 1982, que supusieron un cambio en el signo político de la mayoría parlamentaria y del Gobierno, el actual Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura ante el Congreso de los Diputados, expresó su voluntad de «seguir rigurosamente las directrices de una política de Estado atenta a los intereses permanentes de la Nación, tal como resulten de un consenso nacional, si ello es posible, o, al menos, de las aspiraciones expresadas por la mayoría de nuestro pueblo». En tal sentido, anunció su intención de estudiar con el rigor necesario la situación de España en relación con el Tratado del Atlántico Norte, confirmando el compromiso de someter la decisión a referéndum de todos los españoles.

A lo largo de los dos primeros años de gestión, el actual Gobierno teniendo en cuenta nuestros intereses de seguridad y defensa, la experiencia obtenida en la participación de los órganos de la Alianza Atlántica, la marcha del proceso de negociación para el ingreso de España en las Comunidades Europeas, y la creciente tendencia a la integración de los sistemas económicos, industriales y tecnológicos, elaboró un proyecto global de política de paz y seguridad, cuyos principales objetivos son:

- a) Servir adecuadamente a los intereses nacionales, permitiendo a la vez una contribución eficaz de España a la paz y la distensión.
- b) Completar el proyecto de incorporación de España a Europa, mediante su participación en la seguridad colectiva.
- c) Superar la división existente en esta materia, estableciendo un denominador común en el que pudieran coincidir la mayoría de las fuerzas políticas y de la opinión pública.

Dicho proyecto fue presentado por el Presidente del Gobierno en su intervención ante el Congreso de los Diputados, el 23 de octubre de 1984, en la que, además, se formuló una oferta de diálogo a las fuerzas políticas parlamentarias.

La incorporación de España a las Comunidades Europeas, consumada el 1 de enero de 1986, ha abierto un nuevo período histórico para nuestro país, marcado por la voluntad de compartir su destino, a todos los efectos, con las naciones de la Europa democrática, y supone un paso determinante para la definición del papel de España en el mundo.

Se dan, pues, en este momento, las condiciones para dar cumplimiento al propósito anunciado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura de someter a referéndum de todos los españoles una decisión política de especial trascendencia, como es la que se refiere a la participación de España en la seguridad europea y occidental, mediante su permanencia en los términos anunciados, en la Alianza Atlántica, en el marco de una política global de paz y seguridad y al servicio de los intereses nacionales.

Se pretende lograr, mediante este referéndum, un doble objetivo:

- a) Afirmar, tras la incorporación a las Comunidades Europeas, el marco de las relaciones internacionales de España, asentando la política de paz y seguridad que resulte más conveniente para el interés nacional.

b) Obtener para esta política una garantía de estabilidad que, a las actuales circunstancias, puede y debe provenir del respaldo, directamente expresado, de la mayoría de los ciudadanos.

A tal efecto, el Gobierno ha adoptado la decisión política exigida por la Ley para ser sometida a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de enero de 1986 y obtenida la autorización parlamentaria a que se refiere el artículo 92.2 de la Constitución,

DISPONGO:

Artículo 1.º Por acuerdo del Gobierno del día 31 de enero de 1986, se somete a referéndum consultivo de todos los ciudadanos la siguiente decisión política:

ACUERDO DEL GOBIERNO

Texto íntegro de la decisión política objeto de la consulta

«El Gobierno considera conveniente, para los intereses nacionales, que España permanezca en la Alianza Atlántica, y acuerda que dicha permanencia se establezca en los siguientes términos:

- 1.º La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada.
- 2.º Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español.
- 3.º Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España.»

Art. 2.º En relación con dicha decisión el Cuerpo electoral convocado habrá de responder a la siguiente pregunta:

«¿Considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica en los términos acordados por el Gobierno de la Nación?».

Art. 3.º La votación se celebrará el 12 de marzo de 1986.

Art. 4.º La campaña electoral durará catorce días, y finalizará a las cero horas del día 11 de marzo de 1986.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUÍEZ



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

DELEGACION DE
CEUTA

A los efectos establecidos en el Artº 24 de la vigente Ley Organica 5/85 del regimen electoral general, se hace publica la relación de secciones electorales, mesas que las componen y ubicación de las mismas, que figura como anexo a la presente.

EL DELEGADO DE LA OFICINA CENSO ELECTORAL



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

EXTRAORDINARIO

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

8 de febrero de 1986

3251

REAL DECRETO 214/1986, de 6 de febrero, por el que se somete a referéndum de la Nación la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlántica.

La adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, efectuada por el Gobierno anterior el 30 de mayo de 1982, tras el correspondiente trámite parlamentario, dio lugar en su momento a una importante división de la opinión pública, en todos sus niveles, y de las propias fuerzas políticas. La carencia de un consenso político y social y de una propuesta global, en cuanto a la política exterior y de seguridad para España, no permitieron que dicha adhesión obtuviera el respaldo mayoritario de la sociedad, especialmente necesario en las materias que afectan a los intereses de la Nación en la esfera internacional.

Tras las elecciones generales de 1982, que supusieron un cambio en el signo político de la mayoría parlamentaria y del Gobierno, el actual Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura ante el Congreso de los Diputados, expresó su voluntad de seguir rigurosamente las directrices de una política de Estado atenta a los intereses permanentes de la Nación, tal como resulten de un consenso nacional, si ello es posible, o, al menos, de las aspiraciones expresadas por la mayoría de nuestro pueblos. En tal sentido, anunció su intención de estudiar con el rigor necesario la situación de España en relación con el Tratado del Atlántico Norte, confirmando el compromiso de someter la decisión a referéndum de todos los españoles.

A lo largo de los dos primeros años de gestión, el actual Gobierno teniendo en cuenta nuestros intereses de seguridad y defensa, la experiencia obtenida en la participación de los órganos de la Alianza Atlántica, la marcha del proceso de negociación para el ingreso de España en las Comunidades Europeas, y la creciente tendencia a la integración de los sistemas económicos, industriales y tecnológicos, elaboró un proyecto global de política de paz y seguridad, cuyos principales objetivos son:

- Servir adecuadamente a los intereses nacionales, permitiendo a la vez una contribución eficaz de España a la paz y la distensión.
- Completar el proyecto de incorporación de España a Europa, mediante su participación en la seguridad colectiva.
- Superar la división existente en esta materia, estableciendo un denominador común en el que pudieran coincidir la mayoría de las fuerzas políticas y de la opinión pública.

Dicho proyecto fue presentado por el Presidente del Gobierno en su intervención ante el Congreso de los Diputados, el 23 de octubre de 1984, en la que, además, se formuló una oferta de diálogo a las fuerzas políticas parlamentarias.

La incorporación de España a las Comunidades Europeas, consumada el 1 de enero de 1986, ha abierto un nuevo período histórico para nuestro país, marcado por la voluntad de compartir su destino, a todos los efectos, con las naciones de la Europa democrática, y supone un paso determinante para la definición del papel de España en el mundo.

Se dan, pues, en este momento, las condiciones para dar cumplimiento al propósito anunciado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura de someter a referéndum de todos los españoles una decisión política de especial trascendencia, como es la que se refiere a la participación de España en la seguridad europea y occidental, mediante su permanencia en los términos anunciados, en la Alianza Atlántica, en el marco de una política global de paz y seguridad y al servicio de los intereses nacionales.

Se pretende lograr, mediante este referéndum, un doble objetivo:

- Afirmar, tras la incorporación a las Comunidades Europeas, el marco de las relaciones internacionales de España, asentando la política de paz y seguridad que resulte más conveniente para el interés nacional.

b) Obtener para esta política una garantía de estabilidad que, en las actuales circunstancias, puede y debe provenir del respaldo, directamente expresado, de la mayoría de los ciudadanos.

A tal efecto, el Gobierno ha adoptado la decisión política exigida por la Ley para ser sometida a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de enero de 1986 y obtenida la autorización parlamentaria a que se refiere el artículo 92.2 de la Constitución,

DISPONGO:

Artículo 1.º Por acuerdo del Gobierno del día 31 de enero de 1986, se somete a referéndum consultivo de todos los ciudadanos la siguiente decisión política:

ACUERDO DEL GOBIERNO

Texto íntegro de la decisión política objeto de la consulta

«El Gobierno considera conveniente, para los intereses nacionales, que España permanezca en la Alianza Atlántica, y acuerda que dicha permanencia se establezca en los siguientes términos:

- La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada.
- Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español.
- Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España.»

Art. 2.º En relación con dicha decisión el Cuerpo electoral convocado habrá de responder a la siguiente pregunta:

«Considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica en los términos acordados por el Gobierno de la Nación?»

Art. 3.º La votación se celebrará el 12 de marzo de 1986

Art. 4.º La campaña electoral durará cuarenta días, y finalizará a las cero horas del día 11 de marzo de 1986.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUINZ

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

DELEGACION DE

CEUTA

DEPOSITO LEGAL EN 1985

CIRAMIDIOARTX

A los efectos establecidos en el Artº 24 de la vigente Ley organica 5/85 del regimen electoral general, se hace publica la relación de secciones electorales, mesas que las componen y ubicación de las mismas, que figura como anexo a la presente.

EL DELEGADO DE LA OFICINA CENSO ELECTORAL



Handwritten signature of the Delegate

[The main body of the document contains a large amount of text that is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list or detailed information related to the electoral sections mentioned in the header.]

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 1

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Centro Cultural Municipal, Tte. José Olmo.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA	PLAZA	ENTERA
AQUJERO	PZO	ENTERA
ALCALDE A.L. SANCHEZ PRADOS DEL	PASEO	ENTERA
ALCALDE JOSE VICTORI GAÑALONS	AVDA	DEL 2 AL 18
ANTONIO RAMOS	AVDA	ENTERA
DOS DE MAYO	CALLE	ENTERA
EDRISIS	CALLE	ENTERA
ESPIRITU SANTO	CALLE	ENTERA
GOMEZ MARCELO	CALLE	ENTERA
INDEPENDENCIA	CALLE	ENTERA
JAUDENES	CALLE	ENTERA
MARTINEZ CATENA	AVDA	ENTERA
MARTIRES	CALLE	ENTERA
MUELLE DE COMERCIO	MLLE	ENTERA
O'DONELL	CALLE	ENTERA
OBISPO BARRAGAN	CALLE	ENTERA
PALMERAS DE LAS	PASEO	ENTERA
PUNTE DEL CRISTO	CALLE	ENTERA
QUEIPO DE LLANO	CALLE	ENTERA
RIBERA DE LA	PLAYA	ENTERA
SANCHEZ NAVARRO	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 2

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Cuartel del Revellín, C/ Padilla.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALCALDE JOSE VICTORI GAÑALONS	AVDA	TOOS LOS IMPARES
ALFEREZ B AYTON	CALLE	ENTERA
ANTIICO	CALLE	ENTERA
CAMDENS	CALLE	DEL 1 AL 11
COLON DE	PASEO	DEL 1 AL 21
		DEL 2 AL 8
CONSTITUCION	PLAZA	ENTERA
DAOIZ	CALLE	ENTERA
DEAN NAVARRO ACUÑA	CALLE	ENTERA
DELGADO SERRANO	CALLE	ENTERA
FUENTE CABALLOS	CALLE	ENTERA
HACHUEL	PATIO	ENTERA
INGENIEROS	CALLE	DEL 2 AL 8
JOSE GIBERT P VIEJA	PLAZA	ENTERA
MARINA ESPAOLA DE LA	CALLE	ENTERA
MARINA ESPAOLA DE LA	CALLE	DEL 1 AL 4
MENDEZ NUÑEZ	CALLE	ENTERA
MILLAN ASTRAY	CALLE	DEL 1 AL 13
PADILLA	CALLE	ENTERA
REVELLIN DEL	PASEO	ENTERA
ROMERO	PSAJE	ENTERA
TENIENTE DEL OLMO	CALLE	ENTERA
TENIENTE REINOSO	GTA	ENTERA
TENIENTE RUIZ	PLAZA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 3

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Cuartel del Revellín. C/ Padilla.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AMARGURA	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	3
BEATRIZ DE SILVA	ARTEVE	CALLE	DEL	2	AL	4	
BENASAYAG	ARTEVE	PATIO	ENTERA	DEL	2	AL	10
CAMOENS	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	23	AL	27
CERVANTES	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	2	AL	38
COLON DE	ARTEVE	PLAZA	ENTERA	DEL	1	AL	9
CONSUELO	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
ESPAÑA DE	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	8
ESPINO	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
FERNANDEZ	ARTEVE	PSAJE	ENTERA	DEL	1	AL	5
GENERAL SERRANO ORIVE	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
GONZALEZ DE LA VEGA	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
HUERTA MARTINEZ	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
INGENIEROS	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
MARQUES DE SANTA CRUZ	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
MARTIN DE LA ESCALERA	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
MORALES	ARTEVE	PATIO	ENTERA	DEL	1	AL	5
RECINTO SUR	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
SANTANDER	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5
VELARDE	ARTEVE	CALLE	ENTERA	DEL	1	AL	5

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 4

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 4ª

Las mesas se instalarán en: Zaguán Delegación Hacienda. C/ Gral. Serrano Orive.

Comprende a los electores residentes en las calles:

BEATRIZ DE SILVA	ARTEVE	CALLE	DEL	5	AL	15	
BEATRIZ DE SILVA 1 TRANSVERSAL	ARTEVE	CALLE	DEL	6	AL	10	
BEATRIZ DE SILVA 2 TRANSVERSAL	ARTEVE	CALLE	ENTERA				
BISAGRA DE LA	ARTEVE	PATIO	ENTERA				
CENTERO	ARTEVE	PATIO	ENTERA				
CONTRERAS	ARTEVE	PATIO	ENTERA				
CORREA	ARTEVE	CALLE	ENTERA				
ECHEGARAY	ARTEVE	CALLE	DEL	2	AL	24	
GENERAL S ORIVE 1 PROLONGACION	ARTEVE	CALLE	ENTERA				
GENERAL S ORIVE 2 PROLONGACION	ARTEVE	CALLE	ENTERA				
GENERAL SERRANO ORIVE	ARTEVE	CALLE	DEL	1	AL	21	
REAL	ARTEVE	CALLE	DEL	2	AL	0028	
RECINTO SUR	ARTEVE	CALLE	DEL	6	AL	8	
SALUD DE LA	ARTEVE	CALLE	DEL	7	AL	23	
SALUD DE LA	ARTEVE	CALLE	DEL	6	AL	8	
SARGENTO CORTAT	ARTEVE	PSAJE	ENTERA	DEL	1	AL	11
SARGENTO CORTAT PROLONGACION	ARTEVE	CALLE	ENTERA				
	ARTEVE	CALLE	ENTERA				

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 5

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Delegación de Trabajo (Edificio antigua AISS)

Comprende a los electores residentes en las calles:

AGUSTINA DE ARAGON	ARAGON	CALLE	ENTERA		
ALGECIRAS	ALGECIRAS	CALLE	ENTERA		
CIUDAD TRUJILLO	TRUJILLO	CALLE	ENTERA		
FERNANDEZ	FERNANDEZ	CALLE	ENTERA		
GARCIA	GARCIA	CALLE	ENTERA		
GENERAL ARANDA	ARANDA	CALLE	ENTERA		
GENERAL YAGUE	YAGUE	CALLE	ENTERA		
ISABEL CABRAL	CABRAL	CALLE	ENTERA		
LEGION LA	LA	CALLE	ENTERA		
MARINA ESPAOLA	ESPAOLA	CALLE	ENTERA		
MILLAN ASTRAY	ASTRAY	CALLE	DEL	5 AL	13
MINA	MINA	CALLE	DEL	6 AL	14
MINA	MINA	PLAZA	DEL	2 AL	16
MINA	MINA	PLAZA	ENTERA		
PEDRO DE MENESES	MENESES	PSAJE	ENTERA		
REAL	REAL	CALLE	ENTERA		
REYES DE LOS	REYES	CALLE	DEL	1 AL	37
SARGENTO MENA	MENA	PLAZA	ENTERA		
SOLIS	SOLIS	CALLE	ENTERA		
TENIENTE ARRABAL	ARRABAL	CALLE	ENTERA		
TENIENTE PACHECO	PACHECO	CALLE	DEL	1 AL	15
			ENTERA		

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 6

Corresponde al Distrito Municipal 1ª Sección 6ª

Las mesas se instalarán en: Centro Cultural del Instituto de la Juventud, (antiguo Colegio Nacional Mixto de la Marina) C/Fernández, 2.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALFAU	ALFAU	CALLE	ENTERA		
AZCARATE	AZCARATE	PLAZA	ENTERA		
CONRADO ALVAREZ	ALVAREZ	CALLE	ENTERA		
DUERAS	DUERAS	CALLE	DEL	1 AL	15
GALEA	GALEA	CALLE	ENTERA		
GONZALEZ BESADA	BESADA	CALLE	ENTERA		
MARINA ESPAOLA DE LA	ESPAOLA	CALLE	DEL	15 AL	21
MENDOZA	MENDOZA	CALLE	ENTERA		
PAZ DE LA	PAZ	PLAZA	ENTERA		
REAL	REAL	CALLE	DEL	39 AL	63
SALUD TEJERO	TEJERO	CALLE	DEL	1 AL	13
			DEL	2 AL	6
SIMOA	SIMOA	CALLE	ENTERA		
TENIENTE ARRABAL	ARRABAL	CALLE	DEL	2 AL	26
VIRGILIO ORATE	ORATE	CALLE	ENTERA		

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 7

Corresponde al Distrito Municipal 2º Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Lope de Vega, Plaza General Mola.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALHAMBRA	PSAJE	ENTERA	
ALVAREZ	CALLE	ENTERA	
CANALEJAS	CALLE	DEL	2 AL 10
CERNI	PSAJE	ENTERA	
DUARTE	CALLE	ENTERA	
ECHEGARAY	CALLE	DEL	1 AL 13
ESTRELLA	CALLE	ENTERA	
ESTRELLA DE LA	PSAJE	ENTERA	
IBIZA	CALLE	DEL	2 AL 22
IDEAL	PSAJE	ENTERA	
JUEGO DE BOLOS	CALLE	ENTERA	
LIMA	PSAJE	ENTERA	
MACHADO	CALLE	ENTERA	
MARTIN CEBOLLINO	CALLE	ENTERA	
RAMON Y CAJAL	CALLE	ENTERA	
REAL	CALLE	DEL	28 AL 72
RECINTO SUR	CALLE	DEL	25 AL 33
SALUD DE LA	PSAJE	DEL	2 AL 12
TETUAN	CALLE	ENTERA	
VALDEFLORES	CALLE	ENTERA	
VILLACAMPA	CALLE	ENTERA	
VISTA ALEGRE	CALLE	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 8

Corresponde al Distrito Municipal 2º Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Colegio Beatriz de Silva, C/ Salud Tejero.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALFAU	GRUPO	ENTERA	
ALFAU	CALLE	ENTERA	
ALMIRANTE LOBO	CALLE	ENTERA	
BALSAS DE LAS	PSAJE	ENTERA	
BRULL	CALLE	DEL	1 AL 15
COMANDANTE AYUSO	OTA	ENTERA	
CRUZ ROJA	MOSP	ENTERA	
DON JUAN DE	PATIO	ENTERA	
DUEÑAS	CALLE	DEL	2 AL 8
JUAN 1 DE PORTUGAL	CALLE	DEL	1 AL 55
LINARES	CALLE	ENTERA	
MAESTRANZA DE LA	PLAZA	DEL 0001 AL	5
MARINA ESPAÑOLA DE LA	CALLE	DEL	22 AL 41
PARAMO	PATIO	ENTERA	
RAMPA DE ABASTOS	CALLE	ENTERA	
REAL	CALLE	DEL	65 AL 105
SALUD TEJERO	CALLE	DEL	15 AL 29
		DEL	8 AL 32
TAHONA DE LA	PATIO	ENTERA	
VIÑA	PATIO	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 9

Corresponde al Distrito Municipal 2º Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Lope de Vega. Plaza General Mola.

Comprende a los electores residentes en las calles:

CALATAYUD	PSAJE	ENTERA	
CANALEJAS	CALLE	DEL 1 AL 27	
HERAS	PSAJE	DEL 12 AL 30	
IBIZA	CALLE	ENTERA	
MATRES	PSAJE	DEL 1 AL 35	
MOLINO	CALLE	ENTERA	
MOLINO	PSAJE	ENTERA	
PILAR	CALLE	ENTERA	
REAL	PSAJE	DEL 74 AL 80	
RECINTO SUR	CALLE	DEL 34 AL 45	
SEVILLA	CALLE	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 10

Corresponde al Distrito Municipal 2º Sección 4ª

Las mesas se instalarán en: Colegio del Valle, sito en C/Brull.

Comprende a los electores residentes en las calles:

BRULL	CALLE	DEL 2 AL 12
CASTILLO	PATIO	ENTERA
CORTADURA DEL VALLE	CALLE	DEL 16 AL 30
HUERTA LA	PATIO	ENTERA
ISIDORO MARTINEZ	CALLE	ENTERA
MAESTRANZA DE LA	PLAZA	EL 2
PAVIA	CALLE	ENTERA
PELIGNOS	CALLE	ENTERA
REAL	CALLE	DEL 82 AL 108
RECINTO SUR	CALLE	DEL 48 AL 61
RECREO ALTO	PSAJE	ENTERA
RECREO BAJO	PSAJE	ENTERA
RECREO CENTRAL	PSAJE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 11

Corresponde al Distrito Municipal 2º Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Almacén del Hogar Moderno, sito en Juan I de Portugal, nº 25.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALTO DE LAS HERAS	CALLE	ENTERA	
ARTILLERIA DE	PROUE	ENTERA	
AVENIDA DE SAN AMARO Y VIVEROS	AVDA	ENTERA	
CASAS DE ROCABERT	BOA	ENTERA	
CORTADURA DEL VALLE	CALLE	DEL 2 AL 14	
		DEL 1 AL 7	
CRUZ DE LA	MURTA	ENTERA	
ESCUELAS PRACTICAS	CALLE	ENTERA	
HERAS DE LAS	PABS	ENTERA	
JUAN I DE PORTUGAL	CALLE	DEL 8 AL 16	
MIXTO INGENIEROS	REG	ENTERA	
MONTE HACHO	CTA	ENTERA	
MONTE HACHO	CTRA	DEL 17 AL 31	
		DEL 2 AL 34	
POZO RAYO	CALLE	ENTERA	
POZO RAYO ALTO	CALLE	ENTERA	
S. AMARO DE	BOA	ENTERA	
S. AMARO DE	CTRA	ENTERA	
S. AMARO DE	PLAYA	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 12

Corresponde al Distrito Municipal 2º Sección 6ª

Las mesas se instalarán en: Local Social de la Asociación Familiar del Sarchal.

Comprende a los electores residentes en las calles:

CEUTA DE	FARO	ENTERA	
CIRCUNVALACION DE	CTRA	ENTERA	
HACHO Y MONTE HACHO DEL	FRIZA	ENTERA	
POTABILIZADORA DE LA	CTRA	ENTERA	
PUNTA ALMINA	CTRA	ENTERA	
RUFINO	HTA	ENTERA	
S. ANTONIO DE	CTRA	EL 131 Y EL 132	
STA. CATALINA DE	CTRA	EL 161	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 13

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Garaje de la Empresa Autobuses de Hadú, sito en Avenida de Madrid.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ANTIGUA ESTACION FERROCARRIL	EST	ENTERA
CARONERO DATO	AVDA	ENTERA
CARONERO DATO	MLE	ENTERA
CHALES DE LA JUNTA DEL PUERTO	CHLES	ENTERA
ESPAÑA	AVDA	DEL 2 AL 44
GENERAL GALERA	MLE	ENTERA
GONZALEZ TABLAS	RES	ENTERA
MADRID DE	AVDA	ENTERA
PABELLONES JUNTA DEL PUERTO	GRUPS	ENTERA
PONIENTE DE	MLE	ENTERA
REPUBLICA ARGENTINA	JARDS	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 14

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Empresa Autobuses Benzú, sito en Sardinero.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ARROYO DEL LAVADERO	CMNO	ENTERA
CEUTA LA VIEJA	BOA	ENTERA
EJERCITO ESPAOL DEL	AVDA	DEL 2 AL 4
		Y EL 1
ESPAÑA	AVDA	DEL 11 AL 35
GUARNICION DE LA	HRTS	ENTERA
MIXTO ARTILLERIA 30	REG	ENTERA
OTERO (A)	BOA	ENTERA
PABELLONES MIXTO ARTILLERIA	GRUPS	DEL 1 AL 139
PUNTILLA DE LA	BOA	DEL 2 AL 68
REGULARES 1 DE	CRTEL	ENTERA
TENIENTE GENERAL MUSLERA	AVDA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 15

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 3ª
 Las mesas se instalarán en: Colegio Público Villajovita, sito en Calderón de la Barca.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ARROYO BENITEZ	CALLE	ENTERA
BENAVENTE	CALLE	ENTERA
BENITEZ	PLAYA	DEL 2 AL 28
BENITEZ DE	CTRA	ENTERA
BENTOLILA	PSAJE	ENTERA
CALDERON DE LA BARCA	CALLE	ENTERA
COLONIA WEIL	BDA	ENTERA
GENARO LUCAS	CALLE	ENTERA
GONGORA	CALLE	ENTERA
GUERRERO	PSAJE	ENTERA
JOSE MARIA DE PEREDA	CALLE	ENTERA
JUAN RAMON JIMENEZ	CALLE	ENTERA
LEONORO FERNANDEZ DE MORATIN	CALLE	ENTERA
LOPE DE RUEDA	CALLE	ENTERA
LOPE DE VEGA	CALLE	ENTERA
MARQUES DE SANTILLANA	CALLE	ENTERA
MENENDEZ Y PELAYO	CALLE	ENTERA
PADRE FEIJOO	CALLE	ENTERA
PEREZ GALDOS	CALLE	ENTERA
PUNTILLA DE LA QUEVEDO	BDA	DEL 141 AL 165
RAMON DE CAMPOAMOR	CALLE	ENTERA
RODRIGUEZ BERLANGA	CALLE	ENTERA
RUIZ DE ALARCON	CALLE	ENTERA
SERVICIO DE TIRSO DE MOLINA	CTRA	ENTERA
TRUJILLO	CALLE	ENTERA
ZORRILLA	PSAJE	ENTERA
	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 16

Corresponde al Distrito Municipal 3ª Sección 4ª
 Las mesas se instalarán en: Puesto Socorro Cruz Roja, sito en Playa Benítez.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ARROYO DEL INFIERNO	CALLE	ENTERA
BENITEZ	PLAYA	DEL 1 AL 51
		DEL 30 AL 60
CABALLERIA MONTESA	REG	ENTERA
CRIA CABALLAR DE	CRTEL	ENTERA
EMBALSE DEL	CTRA	ENTERA
INGENIEROS DE	MONTE	ENTERA
LOMA LARGA	CTRA	ENTERA
LOMA MARGARITA	CTRA	ENTERA
MORILLA	BOA	ENTERA
POSTIGO DEL	CTJO	ENTERA
RADIO TELEGRAFICA	CRTEL	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 17

Corresponde al Distrito Municipal 3º Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Servicio Recuperación de la Mutua de Ceuta, sito en Avda. de Otero.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA CHALES CEPESA DE	AVDA	ENTERA DEL	2 AL	40
AFRICA DE	AVDA	ENTERA EL	3	
AFRICA HOGAR ASILO DE	AVDA	ENTERA DEL	17 AL	19
ESPAÑA	CTA	ENTERA DEL	2 AL	4
OTERO	AVDA	EL	1	
OTERO Y CUARTEL GUARDIA CIVIL	AVDA	ENTERA		
PUERTAS DEL CAMPO POLIGONO	CALLE			
REGULARES DE	AVDA			
TENIENTE CORONEL GAUTIER	CALLE			
VALDES LEAL	CALLE			

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 18

Corresponde al Distrito Municipal 3º Sección 6ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Bda. Manzanera.

Comprende a los electores residentes en las calles:

BARCELONA DE	AVDA	DEL	2 AL	18
BONIFACIO LOPEZ TORVIZCO	CALLE	ENTERA		
CAPITAN GENERAL MORENO	CALLE	ENTERA DEL	5 AL	9
ESPAÑA	AVDA	ENTERA		
FRAY DIEGO DE ALMEIDA	CALLE	ENTERA		
GOBERNADOR ANDRADE	CALLE	ENTERA		
GOBERNADOR ARANDIA	CALLE	DEL	1 AL	5
OTERO	AVDA	DEL	2 AL	18
OTERO (B)	BDA	ENTERA		
OTERO CENTRO REHABILITON	AVDA	ENTERA		
OTERO CUARTEL AUTOMOVILISMO	AVDA	ENTERA		
OTERO CUARTEL INTENDENCIA	AVDA	ENTERA		
OTERO FABRICA DE HARINAS	AVDA	ENTERA		
OTERO RESIDENCIA MILITAR	AVDA	ENTERA		

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".

B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 19

Corresponde al Distrito Municipal 4ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., sito en C/ Greco.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA	PSAJE	ENTERA
ANDALUCIA	CALLE	ENTERA
BEN ALI	CALLE	ENTERA
BENTOLILA	CALLE	ENTERA
CAPITAN MORENA	CALLE	ENTERA
CASAS DE CASTRO	BDA	DEL 2 AL 14
DOCE DE DICIEMBRE	BDA	ENTERA
ESPAÑA	BDA	ENTERA
GARCIA BENITEZ	CALLE	ENTERA
GARCIA MORATO	CALLE	ENTERA
GRANADA	CALLE	ENTERA
GUERRERO SANCHEZ	CALLE	ENTERA
LOPERA MARTIN	CALLE	ENTERA
MALAGA	PSAJE	ENTERA
NAVAS	PSAJE	ENTERA
NUEVA	CALLE	ENTERA
PEREZ DEL CAMINO	CALLE	ENTERA
PERLA	PSAJE	ENTERA
RAMIREZ YUSTE	CALLE	ENTERA
REYES CATOLICOS	AVDA	DEL 2 AL 136
VIÑAS	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 20

Corresponde al Distrito Municipal 4ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Hogar Nuestra Señora de Africa.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALFEREZ DE LA RUBIA	CALLE	ENTERA
ANAYA	PSAJE	ENTERA
ARGENTINA	CALLE	DEL 1 AL 55
BARO ALEGRET	CALLE	ENTERA
BLOND MESA	CALLE	ENTERA
CACHINERO REINA	CALLE	ENTERA
CASAS DE CASTRO	BDA	DEL 1 AL 13
CASTILLO HIDALGO	CALLE	ENTERA
CINCO HERMANOS LAHULET	CALLE	ENTERA
COMANDANTE DE LA RUBIA	CALLE	ENTERA
CORDOBA	CALLE	ENTERA
FAJARDO MARTINEZ	CALLE	ENTERA
FAJARDO MARTINEZ	TRVA	ENTERA
LOSADA ESPINOSA	CALLE	ENTERA
MARCELO ROLDAN	CALLE	ENTERA
MARQUES DE LEDE	CALLE	ENTERA
MARQUEZ CARRASCO	CALLE	ENTERA
MARTIN MORENO	CALLE	ENTERA
MATEO ALVAREZ	CALLE	ENTERA
MIGUEL LARA	CALLE	ENTERA
PANAMA	CALLE	ENTERA
PEDROSA	CALLE	ENTERA
PUYUELO DOMENET	PSAJE	ENTERA
REGULARES DE	CALLE	ENTERA
RUBIA DE LA	AVDA	DEL 1 AL 29
TENIENTE CORONEL GAUTIER	HRTA	ENTERA
	CALLE	DEL 3 AL 51

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 21

Corresponde al Distrito Municipal 4º Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Empresa de Alumbrado, sito en C/Argentina.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ARGENTINA	CALLE	DEL 2 AL 72
BUENDIA RUIZ	CALLE	ENTERA
CASTILLO ARTIEL	CALLE	ENTERA
CIVICO MURCIANO	CALLE	ENTERA
CHILE	CALLE	ENTERA
FERNANDEZ AMADOR	CALLE	DEL 1 AL 41
FERRERO VISO	CALLE	ENTERA
LÓPEZ UYOR	CALLE	ENTERA
MARTINEZ CALVENTE	CALLE	ENTERA
MATRES	HRTA	ENTERA
PARAMO SARRASI	CALLE	ENTERA
RALLO RAMIREZ	CALLE	ENTERA
RUIZ ALVAREZ	CALLE	ENTERA
TENIENTE CORONEL GAUTIER	CALLE	DEL 53 AL 61
VICEDO MARTINEZ	CALLE	ENTERA
VIRGEN DE LA LUZ	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

Las letras comprendidas entre la "A" y la "H".

Las letras comprendidas entre la "I" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 22

Corresponde al Distrito Municipal 4º Sección 4ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Convoy de la Victoria, sito en Bda. San José.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALBERGUS DE SAN JOSE	GRUPS	ENTERA
AYMAT GONZALEZ	CALLE	ENTERA
BERMUDO SORIANO Y GRUPOS	CALLE	ENTERA
BOLIVIA	CALLE	ENTERA
COLOMBIA	CALLE	ENTERA
EJERCITO ESPAÑOL	AVDA	DEL 11 AL 15
ESCOLAR CONVAY DE LA VICTORIA	GRUPS	ENTERA
ESTEPONA	CALLE	ENTERA
JOSE SANTOS	TRVA	ENTERA
JOSE SANTOS VILELA	AVDA	ENTERA
MANILVA	CALLE	ENTERA
PANEQUE A Y PANEQUE B	GRUPS	ENTERA
ROMERO CORDOBA	CALLE	ENTERA
SOUSA RODRIGUEZ	CALLE	ENTERA
TENIENTE CORONEL GAUTIER	CALLE	DEL 2 AL 50
TERRONES Y FUENTE TERRONES	BDA	ENTERA
VALLEJO BENITEZ	CALLE	ENTERA
VENEZUELA	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

Las letras comprendidas entre la "A" y la "H".

Las letras comprendidas entre la "I" y la "Z".

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 23

Corresponde al Distrito Municipal 48 Sección 15ª

Las mesas se instalarán en: Local de la Asociación de Vecinos de la Bda. José Zurrón.

Comprende a los electores residentes en las calles:

JUPITER	CALLE	ENTERA
MARTE	CALLE	ENTERA
NEPTUNO	CALLE	ENTERA
SATURNO	CALLE	ENTERA
SOL DEL	CALLE	ENTERA
TERRONES (A)	BDA	ENTERA
URANO	CALLE	ENTERA
VIVIENDAS TERMICA	GRUPO	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 24

Corresponde al Distrito Municipal 48 Sección 16ª

Las mesas se instalarán en: Colegio Público de Villajovita, sito en la Bda. Pedro Lamata.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALFONSO VIII	CALLE	ENTERA
CARLOS V	CALLE	ENTERA
CID CAMPEADOR EL	CALLE	ENTERA
EJERCITO ESPAÑOL Y TORREONES	AVDA	DEL 8 AL 12
		DEL 3 AL 9
ESCOLAR VILLA JOVITA	GRUPO	ENTERA
FELIPE II	CALLE	ENTERA
FERNANDO EL SANTO	CALLE	ENTERA
JUAN DE AUSTRIA	CALLE	ENTERA
SANTIAGO APOSTOL	CALLE	ENTERA
TERRONES (B)	BDA	ENTERA
TERRONES (C)	BDA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 25

Corresponde al Distrito Municipal 5ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Local Microescuelas de la Bda. García Valiño.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALTA	ENTERA
AZUL	ENTERA
CORRALES DE LOS	ENTERA
FINCA GUILLEN ALTA	ENTERA
FINCA GUILLEN BAJA	ENTERA
LIBERTAD (A) LA	ENTERA
LIBERTAD (B) LA	ENTERA
LIBERTAD (C) LA	ENTERA
LIBERTAD (D) LA	ENTERA
LIBERTAD (E) LA	ENTERA
LISBOA Y CHALES	ENTERA
MIRALCAMPO	ENTERA
PINAR	ENTERA
POZO	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

SECCION ELECTORAL 26

Corresponde al Distrito Municipal 5ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Local de la Asociación de Vecinos de la Bda. Los Rosales.

Comprende a los electores residentes en las calles:

CAPITAN CLAUDIO VAZQUEZ	DEL 2 AL 14
POBLADO DE REGULARES	ENTERA
RAMON DE LA CRUZ	ENTERA
REGULARES 3 PAB Y RA SUBOFICIALES	ENTERA
ROSALES DE LOS	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 27 MOISORO

Corresponde al Distrito Municipal 5º Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar Juan Carlos I.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ROSALES GRUPOS JUAN CARLOS I	BDA	DEL DEL	28 AL 60 AL	58 62
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				
ENTERA				

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 28 MOISORO

Corresponde al Distrito Municipal 5º Sección 4ª

Las mesas se instalarán en: Colegio Santa Amalia, sito en Loma Margarita.

Comprende a los electores residentes en las calles:

CAPITAN CLAUDIO VAZQUEZ ROSALES GRUPOS JUAN CARLOS I	EL CALLE BDA BDA	DEL ENTERA DEL	16 AL 1 AL	50 27

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 29

Corresponde al Distrito Municipal 5ª Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Local Nuevo Matadero Municipal.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ACCESO A LA CARCEL	CTRA	ENTERA
ARROYO DE LAS BOMBAS	CNO	ENTERA
ARROYO DE LAS COLMENAS	CNO	ENTERA
CABRERIZAS ALTAS	LUGAR	ENTERA
CABRERIZAS BAJAS	LUGAR	ENTERA
CAPITAN CLAUDIO VAZQUEZ	CALLE	DEL 1 AL 97
CASAS DE LA CERAMICA	LUGAR	ENTERA
CERRO DE LAS MULAS	LUGAR	ENTERA
CRUCE DE LA MEZQUITA	LUGAR	ENTERA
DETRAS DE LA CARCEL	BOA	ENTERA
FERNANDEZ AMADOR	CALLE	DEL 2 AL 10
FINCA DEL CAMPANERO	LUGAR	ENTERA
JUNTO A LA CARCEL	BOA	ENTERA
NARVAEZ ALONSO	CALLE	ENTERA
PRINCIPE DEL	CTRA	ENTERA
QUEMADERO Y PUENTE QUEMADERO	LUGAR	ENTERA
RECARGA DE	CRTEL	ENTERA
ROSALES LOS	CALLE	ENTERA
SERRALLO DEL	CRTEL	ENTERA
SERRALLO DEL	CTRA	ENTERA
SOLDADO VALLE ALMAZAN	CALLE	ENTERA
TEJAR DE INGENIEROS	BOA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 30

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Instituto Nacional Enseñanza Media, sitc en Avda. de Africa.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA DE	AVDA	DEL 1 AL 9
ALFEREZ PROVISIONAL	CALLE	ENTERA
DOCTOR FLEMING	CALLE	ENTERA
DON ENRIQUE EL NAVEGANTE	CALLE	ENTERA
ESPAÑA	AVDA	EL 1
GENERAL PADROS CUZCO	CALLE	ENTERA
S. FRANCISCO JAVIER	AVDA	ENTERA
S. JUAN DE DIOS	AVDA	ENTERA
SANTIAGO	PLAZA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 31

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 2ª

Las mesas se instalarán en: Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AFRICA	AVDA	DEL 11 AL 31
CLAUDIO COELLO	CALLE	ENTERA
CRUCE MORRO Y TROCHA	CALLE	ENTERA
ESPAÑOLETO EL	CALLE	ENTERA
FLECHA BERMUDEZ	CALLE	ENTERA
FRANCISCO DE RIBALTA	CALLE	ENTERA
GOYA	CALLE	ENTERA
GRECO EL	CALLE	DEL 1 AL 21
JOAQUIN SOROLLA	CALLE	ENTERA
MURILLO	CALLE	ENTERA
PEREZ SERRANO	CALLE	ENTERA
PUERTAS DEL CAMPO	CALLE	ENTERA
ROMERO DE TORRES	CALLE	ENTERA
VELAZQUEZ	CALLE	ENTERA
ZULOAGA	CALLE	ENTERA
ZURBARAN	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 32

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 3ª

Las mesas se instalarán en: Local del Parque de Bomberos, sito en la Bda. General Sanjurjo.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALONSO DE OJEDA	CALLE	ENTERA
BOMBEROS DE	GRUPO	ENTERA
DOCTOR MARAÑON	AVDA	DEL 1 AL 19
FRANCISCO DE ORELLANA	CALLE	ENTERA
FRANCISCO PIZARRO	CALLE	ENTERA
GENERAL CARVAJAL	GRUPO	ENTERA
GRECO EL	CALLE	DEL 2 AL 10
HERMANOS PINZON	CALLE	ENTERA
HERNAN CORTES	CALLE	ENTERA
HERNANDO DE SOTO	CALLE	ENTERA
JUAN DE JUANES	CALLE	ENTERA
JUAN DE LA COSA	CALLE	ENTERA
JUAN SEBASTIAN ELCAÑO	CALLE	ENTERA
O'DONNELL (A)	BDA	ENTERA
PEDRO DE ALVARADO	CALLE	ENTERA
PEDRO DE VALDIVIA	CALLE	ENTERA
REYES CATOLICOS	AVDA	DEL 1 AL 11
VASCO NUÑEZ DE BALBOA	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS:

- A: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "A" y la "K".
- B: en la que votarán los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la "L" y la "Z".

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 33 MOJONER

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 04ª

Las mesas se instalarán en: Locales de la Inspección de Enseñanza General Básica, sito en Doctor Marañón nº 1.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALMERIA	ARREDO	CALLE	ENTERA	DEL 2 AL 24
CADIZ	ARREDO	CALLE	ENTERA	
CESPEO	ARREDO	GRUPO	ENTERA	
CIUDAD REAL	ARREDO	CALLE	ENTERA	
CHICA BERNAL	ARREDO	CALLE	ENTERA	
DOCTOR MARAÑON	ARREDO	AVDA	ENTERA	
FLORIA ORDONEZ	ARREDO	CALLE	ENTERA	
HUELVA	ARREDO	CALLE	ENTERA	
JAEN	ARREDO	CALLE	ENTERA	
MASONI	ARREDO	GRUPO	ENTERA	
MELILLA	ARREDO	CALLE	ENTERA	
MIRASOL	ARREDO	GRUPO	ENTERA	
O'DONNELL (B)	ARREDO	BDA	ENTERA	
O'DONNELL (C)	ARREDO	BDA	ENTERA	
REYES CATOLICOS	ARREDO	AVDA	ENTERA	DEL 13 AL 45

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

...

SECCION ELECTORAL 34. MOJONER

Corresponde al Distrito Municipal 6ª Sección 5ª

Las mesas se instalarán en: Locales del Colegio Público Miramar, sitios en la Bda. General Orgaz.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ALMADRABA	ARREDO	BDA	ENTERA	DEL 74 AL 100
ALMADRABA	ARREDO	CTRA	ENTERA	
ALMADRABA (A)	ARREDO	BDA	ENTERA	
ALMADRABA (B)	ARREDO	BDA	ENTERA	
ALMADRABA (C)	ARREDO	BDA	ENTERA	
ARCOS QUEBRADOS	ARREDO	LUGAR	ENTERA	
ARGENTINA	ARREDO	CALLE	ENTERA	
ARROYO DE LAS COLMENAS	ARREDO	CANAL	ENTERA	
CEUTA-TETUAN	ARREDO	CTRA	ENTERA	
COLONIA ROMEU	ARREDO	CALLE	ENTERA	
REYES CATOLICOS	ARREDO	AVDA	ENTERA	EL 47, Y EL 138
RUIZ MEDINA	ARREDO	PSAJE	ENTERA	
TOBOGAN	ARREDO	CALLE	ENTERA	
VILLA AURORA	ARREDO	LUGAR	ENTERA	
VILLA ELVIRA	ARREDO	LUGAR	ENTERA	
VILLA RIOS	ARREDO	LUGAR	ENTERA	

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

SECCION ELECTORAL 35

Corresponde al Distrito Municipal 7ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Grupo Escolar de la Bda. Príncipe Felipe.

Comprende a los electores residentes en las calles:

AGRUPACION CENTRAL	BDA	ENTERA
AGRUPACION ESTE	BDA	ENTERA
AGRUPACION FUERTE	BDA	ENTERA
AGRUPACION NORTE	BDA	ENTERA
AGRUPACION SUR	BDA	ENTERA
ALBERGUES AYUNTAMIENTO	CALLE	ENTERA
ALBERTO IBAÑEZ TRUJILLO	CALLE	ENTERA
CASAS DE JUAN FERNANDEZ	LUGAR	ENTERA
CASAS DE LAS LANZAS	LUGAR	ENTERA
CASAS NUEVAS	GRUPS	ENTERA
CORONEL SAN MAMED	CALLE	ENTERA
FRANCISCO RUIZ SANCHEZ	CALLE	ENTERA
FRONTERA YARAJAL	LUGAR	ENTERA
JOSE DE LOMA ESTEVEZ	CALLE	ENTERA
JOSE ROJAS FEIGESPAN	CALLE	ENTERA
MAESTRA MARIA JAEN	CALLE	ENTERA
POBLADO LEGIONARIO	BDA	ENTERA
PRINCIPE FELIPE Y GRUPO ESCOLAR	BDA	ENTERA
RAFAEL OROZCO	CALLE	ENTERA
RAFAEL PASAMAR PEREÑA	CALLE	ENTERA
S. DANIEL	CALLE	ENTERA
SUCESO TERRERO	CALLE	ENTERA
TARAJAL	CTRA	ENTERA
TENIENTE CORONEL CATEDRA	CALLE	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.

SECCION ELECTORAL 36

Corresponde al Distrito Municipal 8ª Sección 1ª

Las mesas se instalarán en: Microescuelas de Benzú.

Comprende a los electores residentes en las calles:

ARROYO DEL RENEGADO	CINO	ENTERA
BENZU	BDA	ENTERA
CALAMOCARRO	CTRA	ENTERA
CORTIJO SERRANO	LUGAR	ENTERA
FUERTE ARANGUREN	LUGAR	ENTERA
FUERTE FRANCISCO DE ASIS	FRTE	ENTERA
GARCIA ALDAVE	FRTE	ENTERA
GARCIA ALDAVE LA LEGION	CTRA	ENTERA
ISABEL II	CTEL	ENTERA
JARAL Y CAMPAMENTO	FRTE	ENTERA
MENDICUTI	CTRA	ENTERA
MENDIZABAL	FRTE	ENTERA
PINIER	FRTE	ENTERA
PUNTA BLANCA	FRTE	ENTERA
RENEGADO	LUGAR	ENTERA
TIRO PICHON	FRTE	ENTERA
	CTRA	ENTERA

LA SECCION SE DIVIDE ALFABETICAMENTE EN MESAS: NO.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Compañía de Ahorro y Piedad de Ceuta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina 6. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijóo (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



COMUNIDAD DE CIUDADES Y VILLAGES DE ESPAÑA

CASA DE AYUNTAMIENTO

Edificio principal - Calle de la Libertad, número 10 - Madrid



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

[Faint, illegible text at the bottom left of the page]